



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO
JR. YURIMAGUAS N° 340

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 23 de Febrero de 2011.

VISTO:

El Oficio 013-CM-"AAC"-MIRADOR-2011, de fecha 14 de Febrero de 2011, se hace de conocimiento de este Despacho, la renovación de la Junta Directiva del Club de Madres "ANATOLIA AREVALO CERRON", distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones de Base Social.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 08 de Febrero de 2011, fue elegido la Junta Directiva de la Organización de Base Social, denominada Club de Madres "ANATOLIA AREVALO CERRON", del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva del Club de Madres "ANATOLIA AREVALO CERRON", de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para el periodo 23 de Febrero 2011 al 23 de Febrero del 2012, la misma que está conformado de la siguiente manera:

...///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO
JR. YURIMAGUAS N° 340

///...Resolución de Alcaldía N° 074-2011-MDBSH

-02-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Imelda Paima Amasifén	80534225
02	Vice presidenta	Sra. Hilda Rosa Rosillo Abad	41352648
03	Secretaria de Actas	Sra. Amalia Santa Cruz Montenegro	00839143
04	Secretaria de Economía	Sra. Vilma Mera Núñez	80450897
05	Fiscal	Sra. María Pashanasi Ishuiza	80459343
06	Vocal	Sra. Kelly Sangama Ramírez	45829625
07	Coordinadora del Programa Vaso de Leche	Sra. María Aurelia Rosillo Abad	70158609

Artículo Segundo.- **PROMOVER**, la participación de las asociadas, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero.- **NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente Resolución a los interesados, y a las unidades orgánicas que desarrollen actividades con esta organización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de la
Banda de Shilcayo

.....
Luis Antonio Vera León
ALCALDE

/Imm.